

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8750** BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Don Francesc Xavier Rafí Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 9 de Barcelona, expido el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 854/2016 Sección C2

Fecha del auto de declaración: 15/12/16.

Clase de concurso: Voluntario Ordinario

Entidad concursada: Empitel, S.L. con domicilio en c. de Girona 21-23 (pol ind. 08850 Gavà (Barcelona) con NIF B62464425.

Administradores concursales:

Don José Machado Plazas, Abogado

Recepción de créditos en:

- Dirección postal: Avda. Diagonal, 604, 5ª 08021 Barcelona

- Dirección electrónica: [jmachado@cortes-abogados.net](mailto:jmachado@cortes-abogados.net)

Regimen de las facultades del concursado: Intervenidas

Registro publico de declaraciones concursales: [www.publicidadconcurstal.es](http://www.publicidadconcurstal.es)

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónrnica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts catalanes, 111, edificio C, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 23 de diciembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170009815-1